

a las once cuarenta horas del día siguiente en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social.

Segundo.—Aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004, cerrado el 31 de diciembre de 2004 y al ejercicio 2005 cerrado del 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación de resultados de ambos ejercicios.

De conformidad con la legislación vigente, a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Fuenlabrada (Madrid), 20 de febrero de 2006.—El Administrador Único, Marcelino Gómez Torres.—9.468.

ANA BELÉN ROJO LÓPEZ

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 41/04, ejec. 189/04), y para el pago de 4.302,61 euros de principal, 163,93 euros de interés por mora, 322,84 euros de intereses y 430,45 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, a la deudora Ana Belén Rojo López, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 16 de febrero de 2006.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—9.550.

ANA Y SUS LÁPICES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª José Escobar Bernardos, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 3/2006 de este Juzgado seguido a instancia de doña Marta García-Ochoa Pérez contra Ana y sus Lápices, S.L. sobre reclamación por cantidad, se ha dictado auto con fecha 22 de febrero 2006 declarando la insolvencia provisional de la empresa citada a los fines de la presente ejecución por importe de 3.051 euros de principal, más otros 488,22 euros de intereses y costas provisionales.

Madrid, 22 de febrero de 2006.—Secretaria judicial, María José Escobar Bernardos.—9.570.

ANDALUZA DE SUMINISTROS ELÉCTRICOS E INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en su sede social, calle Metalurgia, número 19, el día 6 de mayo de 2006, a las 10 de la mañana, en primera convocatoria, o al día siguiente, en segunda, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio y distribución del dividendo.

Tercero.—Designación de Auditores de cuentas para la sociedad.

Cuarto.—Elección de la totalidad de miembros del Consejo de Administración debido a que finalizó la dura-

ción del período para el que fueron designados los miembros del actual Consejo.

Quinto.—Modificación del acuerdo adoptado para la ampliación de capital en Junta General Extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2004, en el único y exclusivo entido que, en el supuesto de que, en ampliaciones de capital, algunos de los socios no suscribieran las acciones que les pertenece en el plazo de un mes y éstas no fueran suscritas por los otros accionistas en sucesivas vueltas, las que restaren sin suscribir podrán ser suscritas por los empleados de la sociedad con relación laboral vigente en esa fecha.

Sexto.—Delegación al Presidente y Secretario, indistintamente, para que eleven a público los acuerdos adoptados y depositen las cuentas anuales en el Registro Mercantil, autorizando al Consejo de Administración para la ejecución, desarrollo y subsanación, en su caso, de los acuerdos que se adopten por la Junta.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los socios tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión, el informe de los Auditores de cuentas y el informe justificativo y texto de la modificación del acuerdo en el domicilio social, así como solicitar su entrega o su envío de forma gratuita.

Sevilla, 20 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ladislao Padillo Delgado.—9.520.

ANDONI LARREATEGUI ARGOITIA

Insolvencia provisional

En los autos de ejecución seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao bajo el n.º 146/05 a instancias de Izaskun Taberero Santos contra Andoni Larreategui Argoitia, se ha dictado auto de insolvencia cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones y para el pago de 457,65 euros de principal, y 91,53 euros calculados para costas, se declara insolvente por ahora, al deudor Andoni Larreategui Argoitia, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

En Bilbao, a 17 de febrero de 2006.—Doña Egiarte Arruza Orrantia, Secretaria Judicial.—9.545.

ANTONIA CUESTA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejec. 95/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Antonia Soria García sobre ejecución directa, se ha dictado Auto en fecha 16 de febrero de 2006 en el que se declara al ejecutado Antonia Cuesta, Sociedad Limitada, en insolvencia total por importe de 5.335,33 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de febrero de 2006.—Doña María Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—9.372.

APLISUR COLOR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número once de Sevilla, en los autos número 350/05, ejecución 101/05 se ha dictado con fecha diecinueve de diciembre de dos mil cinco, auto que contiene la siguiente Parte Dispositiva: Declarar

al ejecutado Aplisur Color Sociedad Limitada en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.131,01 euros de principal, más 426,20 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 16 de febrero de 2006.—Secretaria, D.ª Araceli Gómez Blanco.—9.456.

ARAGONESA DE COMPONENTES PASIVOS, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar el día 19 de abril de 2006, a las 12 horas, en el domicilio social, Pg. Industrial, 83 de Tarazona (Zaragoza), en primera convocatoria y en segunda, si fuera preciso, el día 20 de abril de 2006, a las 12 horas, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y lectura del informe de Auditoría.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión del ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados obtenidos durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la sociedad llevada a cabo durante el ejercicio 2005.

Quinto.—Renovación de los cargos de Auditor Titular y Suplente para el ejercicio 2006.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Auditoría.

Tarazona (Zaragoza), 21 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración. D. Arturo Beltrán.—9.504.

ARGU GRUP ANOIA, S. L. (Sociedad cedente)

GEMMA GUMÀ CLOSA (Cesionario)

La Junta General Universal de socios de la Compañía Mercantil «Argu Grup Anoia, Sociedad Limitada» celebrada el día 31 de diciembre de 2005 adoptó el acuerdo de cesión global del activo y del pasivo de la Sociedad a la Señora Gemma Gumà Closa. Los acreedores de la cedente y los de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, durante un mes, contado desde la fecha del último anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un diario de gran circulación del lugar del domicilio social.

Igualada, 21 de febrero de 2006.—La liquidadora, Gemma Gumà Closa.—9.834.